SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ---------------------------------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL LUNES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.** ---------------------------------------------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXII, 22 fracción I, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, siendo las diez horas con quince minutos. El diputado presidente, solicitó a la diputada Nora Yessica Merino Escamilla funja como secretaria para esta sesión, y procediera al pase de lista para verificar el quórum legal y, de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del orden el día. ----------------------------------

Verificado el quórum, en el **Punto Dos**, respecto de la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación. El diputado presidente, solicitó a la diputada secretaria diera cuenta del contenido de éste; el cual sin tener comentarios, se aprobó por unanimidad. -----------------------------------------

Continuando con el orden del día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior del veintisiete de octubre de dos mil veinte, y en su caso, aprobación. El presidente de la comisión, sometió a consideración de las y los presentes dispensar su lectura, resultando aprobada. Enseguida, la puso a discusión, y no habiendo intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. --------------------------------------------------

En el **Punto Cuatro**,relativo a la presentación del informe anual de los trabajos realizados por esta comisión, en términos de la fracción VIII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. El diputado presidente destacó, que en sesión de fecha cuatro de marzo del presente año, se tuvo la presencia de la secretaria de Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de Puebla, con la presentación del plan de trabajo respecto al Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla, haciendo referencia de la situación en materia de planificación urbana que presenta este municipio; así como la revisión de los escenarios futuros para el desarrollo, ordenamiento y regularización de los asentamientos urbanos. Por otra parte, en sesión del veintidós de mayo, se aprobó por unanimidad adicionar la definición de “riesgo” en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, armonizándola con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y en esa sesión también se dictaminó como procedente exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del estado de Puebla, a priorizar a la población que habita en asentamientos irregulares, a informarles debido del alto grado de vulnerabilidad multidimensionales que presentan ante la pandemia del COVID 19, observando las recomendaciones emitidas por ONU-Habitad, con el fin de que se implementen las medidas expuestas; así como facilitar principalmente a los grupos en riesgo el acceso inmediato a servicios básicos y equipamientos temporales, para implementar de manera efectiva medidas de mitigación como el distanciamiento físico, aislamiento y prácticas de higiene ante la extensión de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Con fecha quince de junio del presente año, se aprobó modificaciones a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, con el objeto de establecer que el estado y los municipios implementen políticas de movilidad, impulsando formas de movilidad sustentable, como lo es el uso de la bicicleta. La Ley del Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Puebla, con fecha veintiuno de agosto, se aprobó el dictamen que tuvo por objeto otorgar mayor certeza y transparencia a las asambleas generales, puntualizando los requisitos básicos que deberá contener el libro de acta y las obligatoridad de registrarla ante las autoridades municipales competentes, en un término no mayor a diez días para su validez, especificar quién podrá convocar a asambleas generales; así como contemplar el derecho de solicitar la presencia de un notario público cuando el asunto lo amerite. De igual forma, en sesión de fecha veintisiete de octubre, con el objeto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en los condominios, se estableció en la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Puebla, como derecho de las y los condóminos a recibir bimestralmente de la administración y la mesa directiva, información respecto al estado que guardan los fondos de mantenimiento, administración y de reserva; no sólo el derecho de solicitarla, y en el supuesto de transgredir lo citado, se sancione para prevenir el mal manejo de los recursos con el equivalente a la cantidad de ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización; estableciendo además como obligación de la mesa directiva, verificar bimestralmente los estados de cuenta que debe rendir el administrador o comité de administración ante la asamblea, y en su caso, dar cuenta a éstas sobre las observaciones encontradas. En sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Asuntos Metropolitanos, se dictaminó como procedente, el acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla y a los ayuntamientos de Puebla, San Pedro Cholula, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, para que en la medida de su capacidad presupuestaria, actualicen el Programa Subregional de Desarrollo Urbano, en congruencia con la estrategia nacional de ordenamiento territorial, con el objetivo, de ajustar las nuevas modalidades de transporte ubano, motorizado y no motorizado, para posteriormente realizar su programa de vialidad o micromovilidad, próximo a pasar al pleno de esta soberanía para el trámite correspondiente. De igual manera informó, que se tiene en estudio, cinco iniciativas turnadas por la mesa directiva a comisiones unidas, esperando dictaminarlas en el siguiente periodo que se avecina. Un elemento clave para esta comisión es la vinculación y participación ciudadana; en atención a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV-2, se tuvo a bien organizar el foro denominado: “La Nueva Normalidad en Espacios Públicos de Puebla, Retos y Desafíos Frente al COVID 19”, este foro vitual se celebró el veinticuatro de septiembre, contando con la participación de excelentes ponentes como la Doctora Astrid Bertol Rodríguez, coordinadora de la Maestría de Aquitectura de la UDLAP y su ponencia “Las dos caras del espacio público”; el Licenciado Iván Vega Victoria, un ciudadano poblano, comprometido totalmente con la movilidad en el estado, con la ponencia “La reconceptualización del espacio público frente a la pandemia por COVID 19”, y la participación del Ingeniero Jesús Ramírez Díaz, presidente del Colegio de Ingeniería del Estado de Puebla, con la ponencia “Movilidad urbana en tiempos de COVID 19, nuevas alternativas de desarrollo urbano”. Por último, la presencia de la secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, encabezada por la Maestra Beatriz Manrique Guevara, quien con el intercambio de ideas y opiniones nos otorgaron una perspectiva social, académica, profesional sobre temas de su competencia, los cuales ayudarán a construir, fomentar y revalorizar el espacio público en Puebla. -----------------------------------------

Enseguida, el **diputado Raymundo Atanacio Luna** y la **diputada Guadalupe Tlaque Cuazitl,** felicitaron y reconocieron el trabajo realizado por el presidente de esta comisión, durante el ejercicio legal dos mil veinte. ---------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Cinco**, referente a la lectura del proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de los siguientes ordenamientos: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla y la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso, aprobación. La Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, dio cuenta del proyecto y presentó sus consideraciones en el tema, intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. ------------------------------------------------------------

Enseguida, se procedió a una ronda de participaciones, interviniendo los **diputados Iván Jonathan Collantes Cabañas** y **Emilio Ernesto Maurer Espinosa**. Participaciones que obran en la versión estenográfica. ----------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el **presidente de la comisión** preguntó a las y los diputados, si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, se procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. ------------------------------------

En el **Punto Seis** del orden del día, relativo a asuntos generales, no hubo intervenciones,por lo quese dio por concluida la sesión, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad.-

**Dip. Emilio Ernesto Maurer Espinosa**

Presidente

**Dip. Raymundo Atanacio Luna**

Secretario

**Dip. Nora Yessica Merino Escamilla**

Vocal

**Dip. Guadalupe Tlaque Cuazitl**

Vocal

**Dip. Javier Casique Zárate**

Vocal

**Dip. Iván Jonathan Collantes Cabañas**

Vocal

**Dip. Gabriel Oswaldo Jiménez**

**López**

Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Desarrollo Urbano, efectuada a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, el lunes veintitrés de noviembre de dos mil veinte.-----------------------------------------------------------------------------------------------------